

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Departamento de Enfermería – Despacho.

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial – Enfermería

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISFROM:** P4PTA-127

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Arriola Vallejos Miguel Rogelio	55	22	77	GANADOR
2	García Acha Nina Yaredeli	51	18	69	
3	Alegre Narváez Paul	51	18	69	
4	Figueroa Tovar Zoila Rosa	57	12	69	
5	Castañeda Albitres Roberto Augusto	51	16	67	
6	Rodríguez Olivos Gina Salome	50	16	66	
7	Pupuche Nevado Ana Magdalena	48	18	66	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

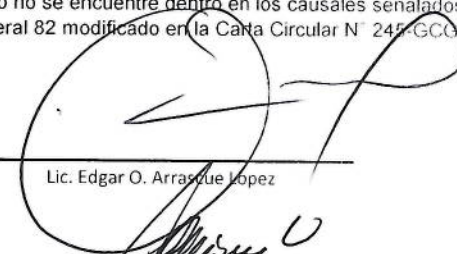
Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

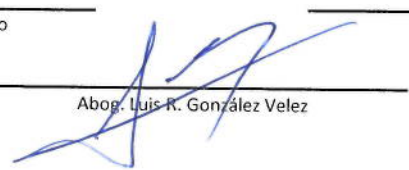
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


Abog. Yvett P. Pérez Solís


Dr. Alberto Seminario Boggio


Lic. Edgar O. Arrazdue López

Eco. Roger Chavez Martos


Abog. Luis R. González Velez

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Oficina de Gestión y Desarrollo – Oficina de Inteligencia Sanitaria

CARGO CONVOCADO: Ingeniera de Sistemas, ingeniería Informática o denominación similar, Economía y Administración

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISFROM:** P2PRO-123

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Sandoval Larrain Antonio Percy	56	32	88	GANADOR
2	Valderrama Rivasplata Carlos Antonio	51	22	73	
3	González Seclen William Giovanni	48	24	72	
4	Niquen Medianero Lucero Giovanna	46	24	70	
5	Montenegro Esquivel Eduardo Francisco	50	18	68	
6	Requejo Gastelo Maria Victoria	48	20	68	
7	Moreno Descalzi William Enrique	52	16	68	
8	Santa Cruz Cabanillas Danilo	50	18	68	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica.

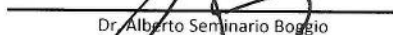
Fecha: 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.

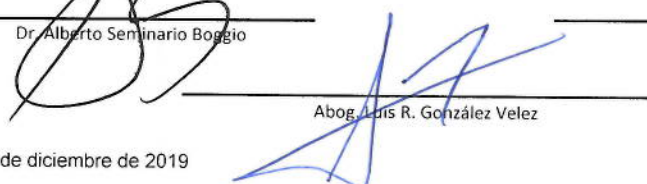
Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

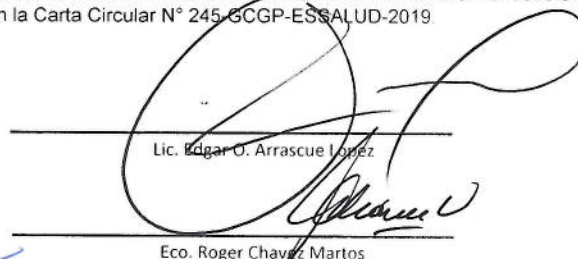
Horario: 9:30am a 16:00horas

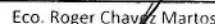
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


Abog. Yan P. Pérez Solf


Dr. Alberto Seminario Boggio


Abog. Luis R. González Velez


Lic. Edgar O. Arrascue López


Eco. Roger Chavez Martos

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Centro de Atención Primaria III Manuel Manrique Nevado – Servicio de Prevención, Promoción y Diagnostico Precoz.

CARGO CONVOCADO: Biólogo

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISFROM:** P2BI-118

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
DESIERTO					

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica.

Fecha: 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.

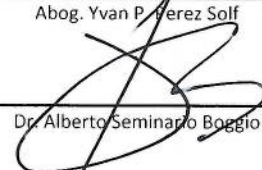
Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

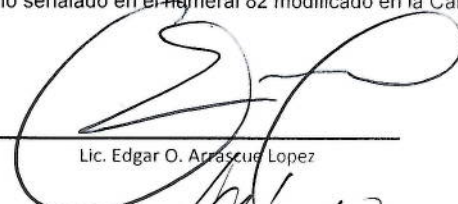
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



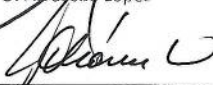
Abog. Yvan P. Perez Solf



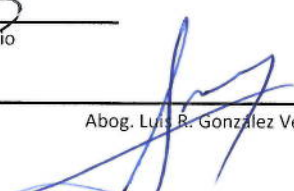
Dr. Alberto Seminario Boggio



Lic. Edgar O. Arrascaue Lopez



Eco. Roger Chavez Martos



Abog. Luis R. Gonzalez Velez

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019

ANEXO N° 10-A

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Departamento de Enfermería – Despacho.

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial – Enfermería

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISPROM:** P4PTA-128

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
7	Facho Flores Telmo Elmer	52	18	70	GANADOR (*)
8	Vilchez Mendoza Luis Martín	52	18	70	
2	Chupillon Campos Lilia Elena	53	16	69	
10	Ypanaque Campos Ysabel Medalid	52	16	68	
6	Tepo Chapoñan Sonia Marlene	52	14	66	

(*) **Criterio de Paridad en el Puntaje Final:** En caso de paridad en el puntaje final obtenido por dos (02) o mas participantes, se determinará **GANADOR** aplicando criterios en el orden de Prelacion que se indica: **a)** al que tenga mayor nivel ocupacional en el cargo que ostenta siguiendo el orden de prelación siguiente: P-2, P-3, P-4, T-1, T-2, T-3, T-4, A-1, A-2.

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica

Fecha: 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



Abog. Yvan P. Pérez Solf



Dr. Alberto Semipario Boggio

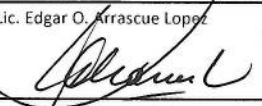


Abog. Luis B. González Velez



Lic. Edgar O. Arrascaue Lopez

Lic. Edgar O. Arrascaue Lopez



Eco. Roger Chavez Martos

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS
OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Oficina de Asesoría Jurídica.

CARGO CONVOCADO: Derecho

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISPROM:** P2PRO-120

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Tineo Calderon Mery Cristina	57	18	75	GANADORA
2	Jimenez Dioses Myriam Patricia	50	22	72	
3	Neciosup Quesquén Jose Pedro	53	16	69	
4	Guffanti Acosta Lorella Luisa	49	16	65	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica

Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

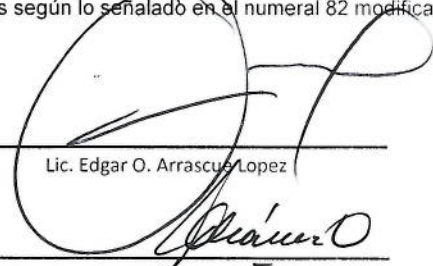
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



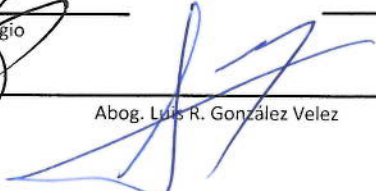
Abog. Yvan P. Perez Solf



Dr. Alberto Seminario Baggio



Lic. Edgar O. Arrascue Lopez



Abog. Luis R. Gonzalez Velez

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Oficina de Gestión y Desarrollo – Oficina de Planificación Operativa-Despacho

CARGO CONVOCADO: Ingeniera de Sistemas, ingeniería Informática o denominación similar, Economía y Administración

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISPROM:** P2PRO-122

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Heredia Chavarri Luis Alberto	57	32	89	GANADOR
2	Ayala Izquierdo Jose German	52	22	74	
3	Perales Fabián Victor Antonio	54	18	72	
4	Bances Oyola Nilda Ricardina	53	18	71	
5	Pinglo Zambrano Yris Tania	50	20	70	
6	Diaz Torres Patricia Janet	53	16	69	
7	Trujillo Gonzales Matilde Feliciano	50	18	68	
8	Diaz Vasquez Emma Emperatriz	50	16	66	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica.

Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

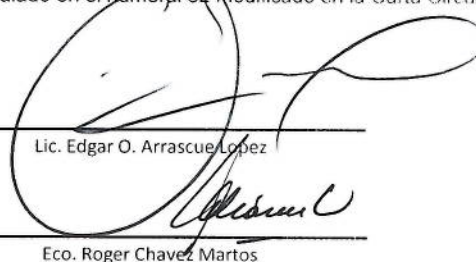
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



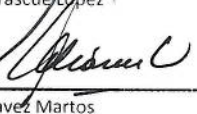
Abog. Yvan P. Perez Soff



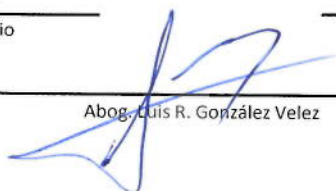
Dr. Alberto Seminario Boggio



Lic. Edgar O. Arrascue Lopez



Eco. Roger Chavez Martos



Abog. Luis R. Gonzalez Velez

ANEXO N° 10-A

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Departamento de Enfermería - Despacho

CARGO CONVOCADO: Enfermería

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISFROM:** P2EN-124

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Barrio de Mendoza Vasquez Linda Rocio	50	20	70	GANADORA
2	Cubas Fernandez Rosa Maria	48	20	68	
3	Vega Guerrero Natividad del Pilar	48	20	68	
4	Echeverry Arbildo Lilia Amparo	48	18	66	
5	Contreras Manay Amparo Janett	48	18	66	
6	Núñez Manayay Tania Mercedes	48	18	66	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODE) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


 Abog. Yan P. Pérez Solf


 Dr. Alberto Seminario Boggio


 Lic. Edgar O. Arrascue López


 Eco. Roger Chavez Martos


 Abog. Luis R. González Velez

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019

ANEXO N° 10-A

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Hospital I Integrado Agustín Arbulu Neyra (Ferreñafe)– Servicio de ayuda al diagnóstico y Tratamiento.

CARGO CONVOCADO: Químico Farmacéutico

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISPROM:** P2QF-125

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
DESIERTA					

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

9/5
Abog. Yvan P. Pérez Solf

Dr. Alberto Seminario Baggio

Abog. Luis R. González Velez

Lic. Edgar C. Arrascue Lopez

Eco. Roger Chávez Martos

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES
PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

DEPENDENCIA DE LA RED: Red Asistencial Lambayeque – Centro de Atención Primaria III Manuel Manrique Nevado – Servicio de ayuda al Diagnóstico y Recuperación.

CARGO CONVOCADO: Obstetricia

NIVEL: P-2 **CÓDIGO SISPROM:** P2OB-119

UBICACIÓN: Plaza de la Seguridad Social S/N, Chiclayo - Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	Seminario Santoyo Elizabeth Georgina	54	14	68	GANADORA

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

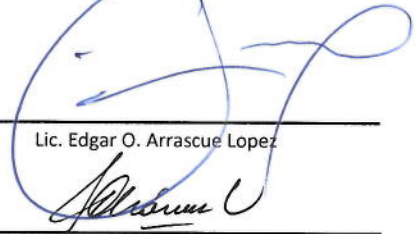
Fecha: 18,19 y 20 de diciembre del 2019.

Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque

Horario: 9:30am a 16:00horas

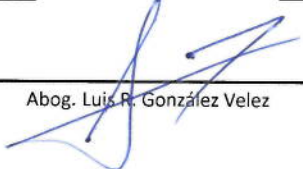
c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



Abog. Yvan P. Perez Solf

Lic. Edgar O. Arrascue Lopez

Dr. Alberto Seminario Boggio

Eco. Roger Chavez Martos

Abog. Luis R. Gonzalez Velez

Chiclayo, 17 de diciembre de 2019